

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : DANIEL GODOY GODOY Rut 0
La cantidad de \$: 18,541 DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
Por concepto de : BONO DE VACACIONES
Fecha de Pago : 30/06/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1288	24/06/2010	18,541

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,541	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,541
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,541	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,541
Sumas Iguales		37,082	37,082

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	28,763,116	209,659,494		
Total Comprometido	22,289,251	215,083,206		
Saldo x Comprometer	6,473,865	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CH 9653132 ✓

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR

DECRETO EXENTO N° 1288

PUCON, 24 JUN 2010

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
2. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.
3. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto n° 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.
4. El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.
5. La solicitud del funcionario Daniel E. Godoy Godoy, en la cual solicita el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.
6. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el siguiente Bono de

Vacaciones al funcionario:

- DANIEL GODOY GODOY RUT 1 [REDACTED]
- Bono por un valor de \$18.541.-

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIA MUNICIPAL
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PUCON
ALCALDIA
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDE SA

Vº.....Bº
CONTROL

MCV/GMP/DEGG/degg.

DISTRIBUCION:

- Egresos.
- Archivo Bienestar.
- Oficina de Partes.

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 3331
DEVENGADO N°
DECRETO N°

**SEÑORES
COMITÉ DE BIENESTAR
PRESENTE.**

PUCON, 27 de junio de 2010.-

Mediante la presente y junto con saludarle me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar al Servicio de Bienestar el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

Esperando que esta tenga buena acogida,

Le saluda atentamente a usted.



DANIEL E. GODOY GODOY



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DPTO. DE EDUCACION

SOLICITUD DE PERMISO CON O SIN GOCE
REMUNERACIONES Y FERIADO LEGAL.

LOCALIDAD: PUCÓN

FECHA: 13 de enero de 2010

NOMBRE COMPLETO: DANIEL E. GODOY GODOY

RUT : [REDACTED]

CARGO Y HRS. QUE DESEMPEÑA: ADMINISTRATIVO

ESTABLECIMIENTO: BIBLIOTECA MUNICIPAL MARIANO LATORRE

AÑOS DE SERVICIO:.....FISCALES:.....MUNICIPALES: 14 AÑOS PART

SOLICITA:

PERM. C/GOCE REMUNERACIONES ()

DESDE 18/ enero/ 2010

PERM. S/GOCE REMUNERACIONES ()

HASTA 29/ enero /2010

FERIADO LEGAL

(X)

AÑOS.....MESES.....DIAS...10

MOTIVO.....Vacaciones Correspondientes al año 2009

FERIADO POSTERGADO

FERIADO AÑO ACTUAL

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO.....

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO.....

DIAS SOLICITADOS.....

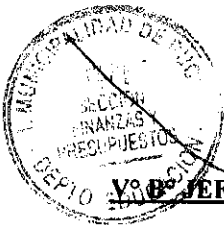
DIAS SOLICITADOS.....

DIAS PENDIENTES.....

DIAS PENDIENTES.....

FIRMA INTERESADO

DIRECTOR O JEFE DIRECTO.



Vº DE JEFE PERSONAL DAEM

DIRECTOR EDUC. MUNICIPAL

NINGUN FUNCIONARIO PUEDE ABANDONAR SU PUESTO DE TRABAJO SI NO HA SIDO AUTORIZADO FORMALMENTE PARA HACER USO DE PERMISO O FERIADO LEGAL.

LAS SOLICITUDES DE FERIADO DEBE HACERLAS EL SIGUIENTE PERSONAL: AUXILIARES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTORES, CADA SOLICITUD DEBE SER PRESENTADA CON 48 HRS. DE ANTICIPACIÓN COMO MÍNIMO.

Pucón

Av. Bernardo O'Higgins 669 Pucón. Fono: (45) 293000 - 293141 - 293140 Fax: 293096 e-mail : pucón@municipalidadpucon.cl